



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33015

23/04/2018

86258

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que cuando el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación tiene noticia de que puede haber irregularidades en algún Consulado, se ponen en marcha las medidas de control que se estiman adecuadas. Así en el año 2017 se hizo una inspección en el Consulado General de España en Rabat. Como consecuencia de la misma se instruyó al Cónsul General para que procediera a efectuar toda una serie de cambios en la manera de operar del Consulado General. Tras la instrucción de los correspondientes expedientes, se procedió al despido de dos contratados laborales.

Respecto a reforzar los sistemas de prevención y sanción, cabe indicar respecto a aquellos países donde existe una alta presión migratoria, la existencia de un “mercado de visados y de documentos de residencia “ que permiten la entrada en territorio Schengen, es muy habitual y afecta a numerosos países de la Unión Europea. La casuística de estas actividades es muy amplia y se va adaptando al perfil de los flujos migratorios. Se puede tratar de la creación de documentos de viaje falsos, de documentos del registro civil local falsos, de etiquetas de visados falsas o también de la utilización de documentos de viaje robados o de etiquetas de visado robadas y posteriormente manipuladas.

El fraude documental es siempre un riesgo y las Oficinas Consulares son plenamente conscientes de ello y luchan contra el mismo, procediendo a la denegación sistemática de los expedientes de solicitud de visado en los que se aportan documentos falsos, del tipo que sean. Existe además una eficaz cooperación local entre los países Schengen, que se informan mutuamente de las cuestiones referidas a la falsificación de documentos que se producen en un país determinado y que toman medidas coordinadas para hacerle frente.

Por otra parte, se están estudiando nuevas medidas antifraude para reforzar el sistema informático que gestiona las solicitudes de visado.

En cuanto a las investigaciones en curso, cabe indicar que el día 18 de abril, concluyó una inspección interna al Consulado de España en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.



Por último, se señala que uno de los detenidos en el presente año es titular tanto de la nacionalidad española como de la marroquí.

Madrid, 20 de julio de 2018